

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EXPERTOS INMOBILIARIOS

Tribunal de Defensa de la Competencia

El Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC), con fecha 23-2-04, ha dictado Resolución incidental en el expediente 453/99, Expertos Inmobiliarios (1877/98 del Servicio de Defensa de la Competencia) para ejecutar la Sentencia de la Audiencia Nacional, del 16-10-03 (que estimó parcialmente el recurso contencioso administrativo 406/2000 interpuesto por la Asociación Profesional de Expertos Inmobiliarios contra la Resolución de TDC de 19 de enero de 2000, recaída en el expediente citado, reduciendo a 9.000 euros la multa inicialmente impuesta de 36.060'726 euros), Sentencia que ha quedado firme, así como la Resolución de TDC.

En cumplimiento de la citada Resolución de 23-2-04, se publica la parte dispositiva de la Resolución de 19-1-00 con la modificación de la misma derivada de la Sentencia de la Audiencia Nacional que se ejecuta:

El 19 de enero de 2000 el Pleno del Tribunal de Defensa de la Competencia dictó Resolución en el expediente citado en el encabezamiento, en cuya parte dispositiva acordó lo siguiente:

«Primero: Declarar que en el presente expediente ha quedado acreditada la realización de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el art. 1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en la aprobación por parte de la Asamblea General de la Asociación de Expertos Inmobiliarios en octubre de 1991 y mayo de 1993 de unas «Normas de Honorarios» que fijaban precios para distintas operaciones comerciales, con posibles sanciones disciplinarias por parte de la Asociación, lo que daba lugar a una recomendación colectiva anticompetitiva a todos los asociados.

Segundo: Intimar a la citada Asociación autora de la práctica declarada prohibida a que en lo sucesivo se abstenga de adoptar decisiones semejantes a la anterior.

Tercero: Imponer a la Asociación Profesional de Expertos Inmobiliarios una multa de 6.000.000 de pesetas, equivalentes a 36.060,726 euros. (reducida a 9.000 € por Sentencia de la Audiencia Nacional de 16.10.03).

Cuarto: Ordenar a la citada Asociación que dé traslado del texto íntegro de esta Resolución a todos sus asociados, por correo certificado, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Quinto: Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la Sección de economía de un diario de información general que se distribuya en todo el territorio nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—La Secretaria general, Rosa Piñol Corrales.—18.255.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

*Convocatoria de asamblea general ordinaria
Día 27 de mayo de 2004*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 25 de marzo último, y de conformidad con lo que se dispone en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja de Ahorros, que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2004, jueves, a las 18 horas, en primera convocatoria, o bien a las 18,30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Caixa, Rambla de Nostra Senyora, 2 y 4 Auditorio del Fórum «Berger-Balaguer» en Vilafranca del Penedès, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Apertura de la sesión por el Sr. Presidente.
- 2.º Presentación y toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales, que se incorporan a la Asamblea a raíz de sustituciones producidas.
- 3.º Informe estatutario de la Comisión de Control.
- 4.º Informe del Director General.
- 5.º Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, Memoria de la Entidad, Balance anual, Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución del Excedente Neto, referido todo al pasado Ejercicio de 2003.
- 6.º Obra Social. Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del año 2003, de los estados financieros y del Presupuesto para aplicar en el Ejercicio de 2004.
- 7.º Propuesta y designación de un Vocal suplente del Consejo de Administración representante de Corporaciones Locales. Plazo para la presentación válida de candidaturas, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias, hasta 10 días naturales antes de la celebración de la Asamblea.
- 8.º Propuesta y designación de Entidades, titulares y/o suplentes para formar parte de los Órganos de Gobierno, de acuerdo con lo que establece el art. 19 y dentro de la representación comprendida en el art. 12.b, de los vigentes Estatutos.
- 9.º Propuesta de adaptación y reforma de los artículos 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 29, 31, 32, 33, 35, 39, 41, 42, 44, 45, 50, incorporación de los artículos 38 bis, 41 bis, 42 bis, y derogación de las transitorias de los Estatutos, así como de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15 y disposiciones transitorias del Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno, de acuerdo con las nuevas disposiciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y legislación catalana, y reformas de estilo.
10. Propuesta de emisión de cédulas hipotecarias globales únicas.
11. Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

12. Prórroga del nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2004, de las Cuentas Anuales individuales de Caixa d'Estalvis del Penedès y Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Caixa d'Estalvis del Penedès.

13. Ratificación, modificación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación anual del Consejo de Administración de nuestra Caixa.

14. Designación de dos Consejeros Generales como Interventores del Acta de esta Asamblea.

15. Asuntos diversos.

16. Turno abierto de preguntas.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 de los vigentes Estatutos, a partir del día 12 de mayo de 2004, estará a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de Secretaria General de la Entidad, en el domicilio social, el Informe de Gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados del Grupo, propuesta de aplicación de resultados, Memoria y presupuesto de la Obra Social, Informe de la Comisión de Control, así como el informe de Auditoría y la documentación relativa a los otros puntos del Orden del Día, para poder hacer el examen previo.

Vilafranca del Penedès, 11 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Josep Colomer Ràfols.—19.871.

FONDONORTE, F.I.M.

Se hace público, por una sola vez, el extravió de los siguientes certificados:

Números 25197 de 870,945 participaciones; 26682 de 85,394; 28239 de 114,681; 29774 de 125,474; 31283 de 134,020 y 32794 de 240,766 participaciones expedidos a nombre de Miguel Alcibar Iriondo. Número 13159 de 1.293,000 participaciones; 14364 de 47,934; 15714 de 17,496; 17034 de 35,398; 26.135 de 161,085; 27742 de 216,261; 29302 de 236,597 y 30840 de 252,736 participaciones expedidos a nombre de José Zubizarreta Barrera. Números 13160 de 1.293,000 participaciones; 14365 de 47,934; 15715 de 17,496; 17035 de 35,398; 18699 de 53,700; 20673 de 59,917; 22822 de 63,585; 24461 de 68,766; 26136 de 161,085; 27743 de 216,261; 29303 de 236,597; 30841 de 252,736 y 32384 de 262,655 participaciones expedidos a nombre de José Odriozola Echave. Números 17354 de 1.341,132 participaciones; 18918 de 51,663; 20882 de 57,645; 23013 de 61,171; 24650 de 66,159; 26310 de 154,958; 27906 de 208,070; 29457 de 227,630; 30986 de 243,153 y 32520 de 252,708 participaciones expedidos a nombre de Miguel Odriozola Echave.

Una vez finalizado el plazo de treinta días, establecido en el artículo 7.º, punto 6, del Reglamento de Gestión del Fondo, y salvo reclamación de ter-

cero se procederá a la anulación de los extraviados y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de abril de 2004.—Manuel Blanco, Director general.—18.194.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Proyectos aprobados durante el año 2004 para la ejecución de actuaciones de formación, sensibilización, determinación de necesidades formativas y creación de estructuras medioambientales, en colaboración con la Fundación Biodiversidad mediante convenios, en el marco del Programa Operativo Iniciativa Empresarial y Formación Continua» del F.S.E. para el periodo 2000-2006 para Regiones Objetivo 1 y 3, cofinanciadas en un 70 % y 45 % respectivamente.

El Patronato de la Fundación Biodiversidad aprobó en su reunión de fecha 2 de abril de 2004 la firma de los siguientes convenios de colaboración, cuyo presupuesto está cofinanciado por la entidad colaboradora y la Fundación Biodiversidad:

Diputación de Córdoba 79.407,00 €. Propuesta de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la FB para la ejecución de las actividades formativas y de sensibilización medioambiental en el marco del programa operativo «iniciativa empresarial y formación continua» del FSE.

Universidad Politécnica de Valencia 700.000,00 €. Convenio fundación biodiversidad-Universidad politécnica 2003.

Asociación Española de Compañías Aéreas 80.695,00 €. Plan de Acción Medioambiental para el sector del Transporte Aéreo.

Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los vehículos Fuera de Uso 51.141,60 €. Programa de Formación y Sensibilización. Medioambiental para los Sectores del Desguace y la Fragmentación en España.

Asociación Española para la Calidad 500.000,00 €. Plan de Formación Medioambiental.

Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero 385.414,69 €. Formación y Sensibilización en Agenda 21. Fomento de las Energías Alternativas y sus Repercusiones en el Desarrollo Sostenible.

Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario de Cuenca 500.000,00 €. Plan integral medioambiental para las pymes del sector del turismo rural y del sector agroalimentario de la provincia de Cuenca.

Asociación Profesional de Selvicultores de España/ Asociación de Selvicultores de Galicia 500.000,00 €. Espacio forestal. Formación y Sensibilización.

Ayuntamiento de Burgos 500.000,00 €. Proyecto de actuación medioambiental Burgos 2004.

Ayuntamiento de Majadahonda 500.000,00 €. Proyecto Medioambiental Majadahonda 2004.

Ayuntamiento de Zamora 500.000,00 €. Proyecto medioambiental Orillas del Duero 2004.

Cámara de Comercio e Industria de Álava 277.906,00 €. Puesta en marcha del plan estratégico medioambiental 2003—2006 de la Cámara de Comercio e Industria de Álava. Fase II.

Cámara de Comercio e Industria de Linares 57.585,37 €. Acciones de Sensibilización y Formación: La Gestión Medioambiental como motor de desarrollo.

Cámara de Comercio e Industria de Salamanca 150.615,00 €. Formación y Sensibilización Medioambiental en la Provincia de Salamanca.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres 100.954,00 €. Programa medioambiental en las pymes cacereñas.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara 500.000,00 €. Plan de formación, sensibilización, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras para las PYMES y profesionales autónomos de la provincia de Guadalajara.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén 500.000,00 €. Plan de Formación y Sensibilización Medioambiental para PYMES y Profesionales de la Provincia de Jaén.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla/Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla/ Fundación de Aparejadores 500.000,00 €. Creación de un portal de medioambiente con plataforma e-learning de formación y desarrollo de actividades formativas.

Confederación de Empresarios de Albacete 169.375,00 €. Desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización en la provincia de Albacete.

Confederación de Empresarios de Andalucía 500.000,00 €. Programa de Formación en el Sector Medioambiental-Confederación de Empresarios de Andalucía y la Fundación Biodiversidad: «EM-Andalucía».

Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana/Institut Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible 500.000,00 €. Ecoeficiencia en la industria y en polígonos industriales.

Federación de Asociaciones de Empresarios Conquenses 51.400,00 €. Formación y sensibilización para las PYMES de Cuenca.

Federación de Industrias del Calzado Español 500.000,00 €. MICA (Mejora Integral de la Calidad medioambiental en la industria del calzado en España).

Federación de la Fusta I Suro de la CAIB/Asoc. Patronal de Industrias de la Elaboración de la Madera de Baleares/Centre Tecnològic Balear de la Fusta/Asoc. Empresarial de la Madera de Baleares/Asoc. Balear para el Desarrollo Sociocultural 147.598,99 €. Ecofusta Baleares.

Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca/ Grup Balear Dòrnitologia I Defensa de la Naturalesa 324.905,96 €. Proyecto para la mejora de la ambientalización de las pymes, mediante acciones de sensibilización, difusión y formación de los trabajadores de las pymes y trabajadores autónomos de Mallorca.

Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo 500.000,00 €. Bio-valor PYME.

Fundación Canarias ICSE 500.000,00 €. Acciones Medioambientales 2004.

Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra 279.644,64 €. Formación y sensibilización ambiental para PYMES y profesionales autónomos de Navarra.

Fundación de Ciencias Farmacéuticas y de la Naturaleza 500.000,00 €. Proyecto sobre Farmacia, naturaleza y medioambiente 2004.

Fundación del Hombre 500.000,00 €. Los Centros de Mayores como Factor de Calidad ambiental.

Fundación General de la Universidad de Alcalá 500.000,00 €. Desarrollo de actuaciones de formación, sensibilización, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras medioambientales en los municipios de la Comunidad de Madrid pertenecientes al Corredor del Henares.

Fundación Pública de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» 500.000,00 €. Ecoempresa 2004. Plan Integral de Sensibilización, Análisis y Formación de la zona Centro de Andalucía.

Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia/ Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/ Caja de Ahorros del Mediterráneo 500.000,00 €. Programa 2004 de Formación y Sensibilización medioambiental en el ámbito de las PYMES de la Región de Murcia.

Fundación Universitaria San Pablo CEU 500.000,00 €. La sociedad Civil ante el Desarrollo Sostenible.

Instituto de Cerámica de Galicia—Universidad de Santiago de Compostela 268.621,6 €. Programa de Integración de la componente medioambiental en las políticas de gestión del sector Cerámico de Galicia.

Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León—Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Castilla y León—UGT Castilla y León 500.000,00 €. Acciones de Medio Ambiente en los Sectores Estratégicos de Castilla y León.

La Honradez, Fundación de Beneficencia 500.000,00 €. Los Centros Medio/Hospitalarios: Factor de Calidad ambiental.

Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir 366.565,10 €. Mejora Ambiental de Actividades Agrarias en el Bajo Guadalquivir.

Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava 55.420,00 €. Programa de apoyo medioambiental a las PYMES del Campo de Calatrava 2004.

Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo. Ayuntamiento de Fuengirola 454.045,74 €. Programa de Formación y Sensibilización ambiental en un municipio turístico.

Organismo Autónomo para el Desarrollo Local-Diputación Provincial de Cáceres 376.578,44 €. Gestión ambiental y sostenible de la empresa turística de Cáceres.

Unión Sindical Obrera de Cádiz 500.000,00 €. Euripides 2004.

Universidad de Huelva 500.000,00 €. UEMA 2004, Universidad Empresa Medioambiental.

Universidad de VIGO 500.000,00 €. Observatorio ambiental para PYMES en la Galicia Sur (OB-SAM-SURGAL III).

Universidad Rey Juan Carlos 500.000,00 €. Plan de Formación y Sensibilización Ambiental de Pymes en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid.

Universitat de les Illes Balears/Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears 345.000,00 €. 2.º Programa de Apoyo a Pymes de las Islas Baleares en materia de formación e información en gestión ambiental.

Aplazados de 2003 a 2004

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Presidente de la Fundación Biodiversidad. D. Juan María del Álamo Jiménez.—18.260.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo de la entidad Seiasa de la Meseta Sur, S. A. por el que se anuncia la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto «Mejora y consolidación de las instalaciones de riego de los sectores F, G, g-2.^a-A y H de la Comunidad de Regantes de Talavera La Real (Badajoz)»

1. Entidad adjudicadora:

a) Seiasa de la Meseta Sur, S. A., calle Princesa, número 29, 3.º derecha, código postal 28008, Madrid. Teléfono: 915417779; Fax: 915410525.

b) Número de expediente: BA-030-01-EO-3-3.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto «Mejora y consolidación de las instalaciones de riego de los sectores F, G, g-2.^a-A y H de la Comunidad de Regantes de Talavera La Real (Badajoz)», con arreglo al Proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al Pliego de cláusulas particulares de contratación y al contenido del Contrato previamente establecido por Seiasa de la Meseta Sur, S. A.

b) Lugar de ejecución: Término/s municipal/es afectado/s por la Comunidad de Regantes de Talavera La Real (Badajoz.)

c) Plazo máximo de ejecución: Treinta (30) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones trescientos cincuenta mil doscientos cincuenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (4.350.252,75 €), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: Dos (2) por cien (100) del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: Cuatro (4) por cien (100) del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Copistería/Reprografía Madrid, Sociedad Anónima.